



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

### PROCESO CAS N° 004 - 2020 - CAS – ENSAD

ENSAD requiere contratar los de un(a) coordinador(a) para el área de proyectos de investigación realizando el presente proceso de selección, cuyos criterios de Evaluación Curricular son los siguientes:

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (ANEXO A)

EVALUACIONES		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		<b>20 puntos</b>	<b>30 puntos</b>
<b>I. Formación Académica</b>		<b>08</b>	<b>12</b>
1.1.	Bachiller en actuación, educación artística con mención en arte dramático o afines a la formación profesional.	08	-
	Licenciado en actuación, educación artística con mención en arte dramático o afines a la formación profesional.	-	12
<b>II. Experiencia</b>		<b>12</b>	<b>18</b>
2.1.	Experiencia mínima de seis (06) años en el sector público o privado.	CUMPLE	CUMPLE
<b>III. Experiencia Específica</b>			
3.1.	Experiencia mínima de tres (03) realizando funciones como docente en educación artística o artes escénicas en Instituciones del Sector Público o Privado.	CUMPLE	CUMPLE
3.2.	Experiencia mínima de un (01) año como docente en educación artística o artes escénicas en Instituciones del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Mínimo seis (06) meses en funciones relacionadas al perfil del puesto en instituciones públicas.	12	
	Más de seis (06) meses hasta dos (02) años en funciones relacionadas al perfil del puesto en instituciones públicas.	-	18
	Haber participado en Congresos, Foros o Conversatorios como Ponente, Conferencista o Expositor, relacionado a la Investigación en artes escénicas.	CUMPLE	CUMPLE
	Haber realizado gestión cultural o producción, organización, ejecución y/o supervisión de eventos relacionados a las artes escénicas.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Cursos/ Estudios de especialización</b>			
	No aplica.	-	-



Lima, 29 de mayo de 2020.